

**Proyecto de ley, iniciado en moción de las Honorables Senadoras señoras Muñoz y Rincón, para revocar la nacionalidad chilena por gracia otorgada a don Ricardo Ezzati Andrello.**

**I. ANTECEDENTES DE DERECHO:**

1. La nacionalidad por especial gracia se encuentra consagrada constitucionalmente en el Capítulo II de la Carta Fundamental, denominado "Nacionalidad y Ciudadanía", cuyo artículo 10, N° 4°, dispone que son chilenos: "4°. Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por Ley." El artículo 10 N°4 prescribe que la nacionalidad por gracia debe otorgarse mediante una ley de la República. De la misma forma, establece en su artículo 11 N° 4 que esta concesión puede revocarse por Ley.

2. La Comisión de Derechos Humanos Nacionalidad y Ciudadanía del Senado<sup>1</sup> ha precisado algunos criterios o estándares para el otorgamiento de la nacionalidad, por especial gracia, que se mencionan a continuación:

a. La nacionalidad por gracia constituye el más alto honor que se puede conferir a un extranjero en nuestro país, en consecuencia, sólo se deberá conceder a personas notables y destacadas, que exorbiten el término regular en el estado de actividad que les es propio.

b. Para otorgar esta distinción especialísima deberá considerarse la existencia de una vinculación real del beneficiario con la comunidad nacional.

c. Asimismo, será necesario que la actividad ejercida por el extranjero que se desea honrar se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, en el ámbito específico de que se trate y constituya un servicio destacado a la República.

d. Las actividades del beneficiario deberán haber alcanzado relevancia nacional independientemente de que hayan tenido lugar en una zona determinada del territorio nacional o se hayan circunscrito a un sector específico de actividad. Resulta útil al efecto recoger el concepto procesal de hecho público y notorio, que es aquél que por evidente, patente, sabido y palmario, no es necesario acreditar.

3. A contrario sensu si esos son los criterios o estándares válidos para otorgar la nacionalidad por especial gracia, las situaciones opuestas serán razones válidas para revocarla. De tal modo que si la persona nacionalizada por gracia deja de cumplir con las características que le hicieron merecedora de tal honor, el Senado y la

Cámara de Diputados tienen razones fundadas para revocarle el honor que le fue concedido. Se encontrarán en tal situación las siguientes personas:

---

<sup>1</sup> INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a Joan Alison Turner Roberts., Senado. Fecha 28 de abril de 2009. Cuenta en Sesión 13, Legislatura 357. BOLETÍN N° 6.077-01.

- a. Las que han dejado de ser "personas notables y destacadas, que exorbiten el término regular en el estado de actividad que les es propio".
- b. Las que "hayan dejado de tener con la comunidad nacional una vinculación real."
- c. Aquellas "cuya actividad no se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, en el ámbito específico de que se trate ni constituya un servicio destacado a la República".
- d. Aquellas cuya actividad ha alcanzado relevancia nacional pero no por lo bueno, beneficioso o ejemplar de su actuar, sino por lo negativo, perjudicial o mediocre de su conducta. Bastando para ello que se trate de "hechos públicos y notorios, que en tanto evidentes, patentes, sabidos y palmarios, no es necesario acreditar".

## **II. ANTECEDENTES DE HECHO:**

1. RICCARDO EZZATI ANDRELLO, actual Cardenal y Arzobispo de Santiago, obtuvo la nacionalidad chilena por gracia el 24 de abril de 2006 cuando la ex Presidenta de la República doña Michelle Bachelet Jeria promulga la Ley N° 20.100 por medio de la cual el Congreso Nacional se la concediere unánimemente "como un reconocimiento a la fructífera y valiosa labor que durante más de 30 años ha desarrollado en beneficio de los desposeídos, particularmente, en actividades académicas, públicas y privadas, contribuyendo al progreso de la educación y al desarrollo y formación de los más necesitados".

2. En la moción que dio origen a la ley se ponía de relieve como uno de sus méritos ser miembro del Departamento de Vida Consagrada del Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM. Es decir, algo así como una "persona notable y destacada, que exorbita el término regular en el estado de actividad que les es propio".

3. El CELAM es un organismo de comunión, reflexión, colaboración y servicio creado en el año 1955. Como organismo de servicio, el CELAM ha de ser ante todo una ayuda a la reflexión y a la acción pastoral de la Iglesia en América Latina y El Caribe. Presta servicios de contacto, comunión, formación, investigación y reflexión a las 22 Conferencias Episcopales que se sitúan desde México hasta el Cabo de Hornos, incluyendo el Caribe y las Antillas. Dentro de él, el Cardenal Ezzati aparece como "un notable y destacado" en el área de Vida Consagrada dentro del Departamento de Vocaciones y Ministerios.

4. Según el Código de Derecho Canónico "la vida consagrada es una forma estable de vivir de algunos fieles de la Iglesia católica, que quieren seguir más de cerca

a Cristo bajo la acción del Espíritu Santo, profesando los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia"<sup>2</sup>

5. Un consejo evangélico o voto "es un compromiso total y de sacrificio a Cristo que es vinculante para siempre. Es una expresión de un gran amor por medio del cual la persona que lo asume, tiene la oportunidad de vivir una increíble libertad ante las ataduras de este mundo, para que pueda crecer más cerca de la alegría del mundo futuro"<sup>3</sup>. Los votos más utilizados en las comunidades religiosas son los de castidad, celibataria, pobreza y obediencia. El voto de obediencia obliga a "obedecer a toda autoridad legítima, en la familia, en nuestra nación, y lo más importante en la Iglesia". En este ámbito, "es una promesa hecha a Dios para obedecer a su superior eclesiástico de acuerdo con las reglas de la comunidad".<sup>4</sup>

6. El Papa Juan Pablo II escribió en su Exhortación apostólica *Vida consagrada*: "A lo largo de los siglos nunca han faltado hombres y mujeres que, dóciles a la llamada del Padre y a la moción del Espíritu, han elegido este camino de especial seguimiento de Cristo, para dedicarse a Él con corazón «indiviso» (cf. 1Co 7, 34). También ellos, como los Apóstoles, han dejado todo para estar con Él y ponerse, como Él, al servicio de Dios y de los hermanos. De este modo han contribuido a manifestar el misterio y la misión de la Iglesia con los múltiples carismas de vida espiritual y apostólica que les distribuía el Espíritu Santo, y por ello han cooperado también a renovar la sociedad".<sup>5</sup> Eso es lo que se espera de un religioso, más si éste es miembro del Consejo Cardenalicio del Vaticano y del Departamento de Vida Consagrada del Consejo Episcopal Latinoamericano que, como tal, presta servicios de formación, investigación y reflexión a las 22 Conferencias Episcopales desde México hasta el Cabo de Hornos, incluyendo el Caribe y las Antillas.

7. El Papa Francisco, por su parte, ha reafirmado a todos los religiosos los elementos que deben mantenerse fuertes en la vida consagrada a Dios. Ha dicho que "hay tres "P" que son las columnas de la vida consagrada: la plegaria, la pobreza y la paciencia". Según el Papa, la "plegaria" les hace regresar a Dios y les recuerda que trabajan por Dios y no por sus propios intereses ni para instituciones. La "pobreza" es como un muro de contención que les protege de la vanidad y el orgullo. Y la "paciencia" consiste en afrontar "las pequeñas cosas de la vida comunitaria, hasta el sacrificio de sí mismos" y "llevar sobre las espaldas los problemas y sufrimientos del mundo".

8. Pues bien, desde hace ya varios años la conducta del Cardenal y Arzobispo de Santiago RICCARDO EZZATI ANDRELLO ha dejado de ser la de una persona notable y destacada, que exorbita el término regular de la actividad que les es propia; ha dejado de tener con la comunidad nacional una vinculación real; su

actividad no se traduce en un beneficio efectivo y relevante para el país en el ámbito religioso ni constituya un servicio destacado a la República. Por el contrario, hechos

---

<sup>2</sup> Código de Derecho Canónico (CIC), Ciudad del Vaticano 1983.

<sup>3</sup> <http://www.sds.org/es/vocaciones/vida-consagrada>

<sup>4</sup> <http://www.sds.org/es/vocaciones/vida-consagrada>

<sup>5</sup> <http://www.sds.org/es/vocaciones/vida-consagrada>

públicos y notorios demuestran que su actividad ha alcanzado relevancia nacional pero no por lo bueno, beneficioso o ejemplar de su actuar, sino por lo negativo, perjudicial o mediocre de su conducta. Basta para dar cuenta de ello los hechos públicos y notorios, que a continuación se exponen, que, en tanto evidentes, patentes, sabidos y palmarios, no es necesario acreditar.

### **III. HECHOS PÚBLICOS Y NOTORIOS QUE DEMUESTRAN QUE LA CONDUCTA DEL CARDENAL RICARDO EZZATI HA ALCANZADO RELEVANCIA NACIONAL PERO NO POR LO BUENO, BENEFICIOSO O EJEMPLAR DE SU ACTUAR, SINO POR LO NEGATIVO, PERJUDICIAL O MEDIOCRE DE LA MISMA.**

1. OBSTRUCCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA MEDIANTE ACCIONES DESTINADAS A IMPEDIR LA ASISTENCIA DE UNA DE LAS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL DE FERNANDO KARADIMA A LA CONFERENCIA EPISCOPAL ANGLÓFONA y A LA COMISIÓN PONTIFICIA DE PREVISION DE ABUSOS SEXUALES EN ROMA. Evidencias desde abril del 2013 a Octubre del 2014.

a. Correo electrónico enviado por el cardenal Ezzati al cardenal Errázuriz el día 21 de abril de 2013<sup>6</sup>:

"Esta mañana tuve una noticia que no me agradó para nada. Un periodista me ha informado que el Sr. Cruz (Juan Carlos) ha sido invitado por la Conferencia Episcopal Anglófona a dar su testimonio sobre la experiencia de abuso sufrida de parte del P. Karadima y del comportamiento de la Iglesia de Santiago en relación al mismo, en el encuentro que llevará a cabo en Roma, en la última semana de mayo. A dicho encuentro ha sido invitado el equipo de prevención de abusos de la CECh. Me lo comunicó el P. Ramos, quien quería asistir junto a varios laicos y laicas del equipo. Mañana me pondré en contacto con Mons. Goic para ver si esto último cuenta con su autorización (al Comité Permanente no nos han dicho nada). Pido también su consejo para ver con quién intervenir en Roma para evitar que ello ocurra. Sabemos cuál es la intención del Sr. Cruz hacia Usted y hacia la Iglesia de Santiago. Espero que podamos evitar que las mentiras encuentren espacio entre quienes formamos la misma Iglesia. Lamento terminar el día domingo con esta situación. Con mucho respeto, lo saluda en el Señor, Ricardo".

b. Respuesta del cardenal Errázuriz del 22 de abril de 2013<sup>7</sup>:

"Querido Don Ricardo,  
¿Qué de raro tiene que en el domingo del Buen Pastor también quieran hacerse presente algunos salteadores y algunos lobos?"

---

<sup>6</sup> <http://www.theclinic.cl/2015/09/09/los-correos-entre-errazuriz-y-ezzati-que-evidencian-las-maniobras-que-realizaron-contrafelipe-berrios-y-una-victima-del-caso-karadima/>

<sup>7</sup> <http://www.theclinic.cl/2015/09/09/los-correos-entre-errazuriz-y-ezzati-que-evidencian-las-maniobras-que-realizaron-contrafelipe-berrios-y-una-victima-del-caso-karadima/>

Me falta un dato: ¿Cuáles son los países comprendidos en esta Conferencia Episcopal Anglófona?

Veo dos caminos que convendría seguir simultáneamente:

1.- El presidente de esa Conferencia Episcopal, al cual podemos escribirle, advirtiéndoles el grave daño que causará esa invitación.

Es un sinsentido invitar a Carlos Cruz, que va a falsear la verdad, para que obtengan una buena información los obispos. Por lo demás, ¿cómo lo invitan a él, y no invitan además a quien presente las cosas desde nuestro punto de vista?

Por otra parte, él va a utilizar la invitación para seguir dañando a la Iglesia.

2.- Una alta autoridad en Roma. De suyo le corresponde al Cardenal Ouellet, pero sería bueno enviarte copia al cardenal Bertone, que se preocupará del asunto por la buena relación que tiene contigo. Esta carta podría escribirla el Nuncio... si es que escribe cartas.

Yo podría preparar una relación breve sobre las etapas de la denuncia del Sr. Carlos Cruz, la cual fue bien y prontamente atendida desde que la presentó formalmente.

¡Arriba los corazones! Lo leíamos ayer domingo: la Serpiente no prevalece.

Te recuerda con gratitud y confianza fraterna,

Tu hermano en el episcopado,

Francisco Javier Errázuriz Ossa".

c. Correo electrónico enviado por el cardenal Ezzati al cardenal Errázuriz el día 28 de junio del 2014<sup>8</sup>:

"Querido Señor Cardenal (...) Ayer, día del Sagrado Corazón, en la Sede Central de la Pontificia Universidad Católica, me encontré con el P. Marcelo Gidi. Acaba de llegar de Roma y me comunicó que en la Comisión Pontificia de Previsión de abusos sexuales, sería nombrado el Sr. Juan Carlos Cruz. Su nombramiento es postulado por la mujer irlandesa víctima de abusos (Marie Collins), que ya es miembro de dicha comisión. Espero que no sea así, sería demasiado grave para la Iglesia de Chile. Significaría, entre otras cosas, dar crédito y avalar una construcción que el Sr. Cruz ha construido astutamente, después del Decreto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, y más allá de los elementos objetivos, dolorosos y vergonzosos condenados por el mismo Decreto y que responden a la verdad de los hechos. Espero que Usted pueda hacer luz con quienes tienen responsabilidad de este nombramiento.

Le reitero mi saludo cordial, que extendiendo fraternalmente al Santo Padre. Mañana en la Catedral de Santiago, Lo recordaremos de manera especial. Buenas noches. Ricardo"

d. Correos de julio del 2014 entre ambos religiosos en torno a la figura de Juan Carlos Cruz que dan cuenta que sus acciones de obstrucción tuvieron los resultados por ellos buscados:

En esa ocasión Francisco Javier Errázuriz le manifestó a Ricardo Ezzati: "el jefe de la comisión es el cardenal O'Malley, quien quiere que los nombres de todos los miembros posibles, antes de un nombramiento por el Santo Padre, pasen por los Nuncios en consulta a los Obispos respectivos. Le entregué el material. Le es claro que no debe ser nombrado (Cruz). De todas maneras, si bien yo va lo hice el domingo, pon sobre aviso

<sup>8</sup> <http://www.theclinic.cl/2015/09/09/los-correos-entre-errazuriz-y-ezzati-que-evidencian-las-maniobras-que-realizaron-contrafelipe-berrios-y-una-victima-del-caso-karadima/>

al Nuncio. Por varios conductos han propuesto a JCC (Juan Carlos Cruz) para que sea nombrado miembro de esa comisión."<sup>9</sup>

Posterior a ese correo, Errázuriz volvió a escribirle a Ezzati, esta vez para confirmarle lo que esperaban y por lo que tanto habrían intercedido:

"Querido don Ricardo.

Ya está claro que ese nombre no será miembro de la comisión.

Te recuerda con alegría y gratitud en nuestros antiguos pagos.

Tu hermano en el episcopado.

Fco. Javier"<sup>10</sup>

Ezzati le contestó rápidamente ese mismo día. En su escrito le deseó muchas bendiciones y un saludo fraterno"<sup>11</sup>, dando por finalizada su gestión en torno al nombre de Juan Carlos Cruz y los problemas que hubiese ocasionado para la Iglesia el hecho de seguir dando información sobre el caso Karadima y la indebida forma en la que ellos lo trataron.

## **II. ACTITUD HOSTIL Y PERSECUTORIA EN CONTRA DE FELIPE BERRÍOS, JOSÉ ALDUNATE Y MARIANO PUGA, LOS TRES SACERDOTES MÁS ADMIRADOS EN CHILE POR SU AUTÉNTICO TESTIMONIO DE VIDA CONSAGRADA, Y MENTIRAS A LA OPINIÓN PÚBLICA AL RESPECTO.<sup>12</sup> Evidencias de julio a octubre del 2014.<sup>13</sup>**

A principios de septiembre del 2014, Ezzati tuvo una reunión de trabajo con los representantes de la Vicaría Zona Norte para analizar la trayectoria de la iglesia, oportunidad en la que sacó a luz un debate que se llevaba de manera soterrada en alguna autoridades religiosas: la preocupación que existiría en la cúpula de la iglesia chilena frente a algunas posiciones adoptadas -y difundidas a través de los medios- por los sacerdotes Felipe Berríos, Mariano Puga y José Aldunate frente a la reforma educacional del Gobierno de la ex Presidenta Bachelet, el aborto, el matrimonio homosexual y la desigualdad en el país, que estimó como conflictivas y críticas a su conducción.

Estos sacerdotes, especialmente en el año 2014, mantuvieron una alta figuración pública por haber realizado una profunda crítica a algunos aspectos de la iglesia, desde el rol del clero frente a la reforma educacional del Gobierno de Michelle

Bachelet, la negativa a debatir sobre el aborto y la postura frente al matrimonio homosexual. Conforme a registros periodísticos, una de las afirmaciones en el caso de Puga, fue que "La Iglesia, en vez de ser la que destruía el concepto de clases, lo fortaleció: colegios para los pobres, otros para los indígenas, otros para la clase alta". En el caso de Aldunate, que "el homosexual tiene derecho a amar y compartir su vida con otra persona". Ambos religiosos se unieron sin querer a las posturas adoptadas por

---

<sup>9</sup> Ibidem

<sup>10</sup> Ibidem

<sup>11</sup> Ibidem

<sup>12</sup> <http://www.theclinic.cl/2015/09/09/los-correos-entre-errazuriz-y-ezzati-que-evidencian-las-maniobras-que-realizaron-contrafelipe-berrios-y-una-victima-del-caso-karadima/>

<sup>13</sup> <http://www.eldesconcierto.cl/2014/10/12/ezzati-denuncia-ante-el-vaticano-felipe-berrios-mariano-puga-y-jose-aldunate/>

Berrios, quién mantiene un discurso crítico sobre el clasismo, la reforma educacional y el conflicto mapuche, entre otras cosas. Y que luego de las declaraciones críticas sobre la iglesia católica al regresar de su misión en África, dijo "no soy muy querido en ciertos sectores de la Iglesia Católica chilena. No hay que ser sabio para darse cuenta"<sup>14</sup>.

Ezzati sin usar ninguno de los atributos que se le reconocieron al concedérsele la nacionalidad por gracia, sin guiar, aconsejar, invitar a diálogo ni reflexión alguna, envía en octubre del 2014 una denuncia en contra de los sacerdotes mencionados a la Congregación para la Doctrina de la Fe de la Santa Sede en la que narra las potentes críticas contra la Iglesia chilena de los sacerdotes Felipe Berrios, José Aldunate y Mariano Puga<sup>15</sup>.

El nuncio apostólico Ivo Scapoto confirmó a los tres sacerdotes que Ezzati elevó una denuncia al Vaticano contra ellos, por lo que se encuentran oficialmente bajo investigación de la Congregación para la Doctrina de la Fe, poderosa instancia encargada de velar por la correcta aplicación de la doctrina católica a nivel mundial.

En esa ocasión Ezzati , además, mintió a la opinión pública chilena señalando que dicha acción no se trataba de una "acusación ni denuncia alguna a la Congregación para la Doctrina de la Fe de la Santa Sede, en contra de los sacerdotes mencionados señalando: "Lo que el Arzobispo sí ha hecho en este sentido, es responder a una solicitud de la Nunciatura Apostólica en Chile, de enviar las distintas declaraciones que han hecho estos tres sacerdotes y que han aparecido en diversos medios de comunicación".

Explicación del prelado que perdería todo peso luego de la revelación de los siguientes correos publicados profusamente por los medios de prensa relativos al intercambio de comunicación entre Ezzati y Errázuriz para acusar al sacerdote Berrios y bajarlo totalmente de la opción de ser capellán de La Moneda:

a. Correo de Ezzati a Errázuriz del día sábado 28 de junio de 2014:

"Querido Señor Cardenal,

En Chile estamos terminando una semana bastante complicada con la entrevista del P. Berrios a TVN. Una hora de entrevista llena de soberbia y de afirmaciones

contrarias al Magisterio de la Iglesia, utilizando al Santo Padre, en tono de profeta que denuncia la corrupción y la incoherencia de la Iglesia.

Estoy preparando una nota para evidenciar al Magisterio de la Iglesia acerca de los temas cuestionados por el P. Berrios, consciente que en la ocasión anterior, lastimosamente contó con la justificación de su superior provincial y del Superior General. Le anticipé que sospechaba que el Gobierno lo propondría como candidato a Capellán de La Moneda, cosa que a estas alturas ya es evidente".

---

<sup>14</sup> <http://www.eldesconcierto.cl/2014/10/12/ezzati-denuncia-ante-el-vaticano-felipe-berrios-mariano-puga-y-jose-aldunate/>

<sup>15</sup> <http://www.eldesconcierto.cl/2014/10/12/ezzati-denuncia-ante-el-vaticano-felipe-berrios-mariano-puga-y-jose-aldunate/>

b. El cardenal Errázuriz responde al día siguiente contando a Ezzati:

"(...) antes de salir de Chile llamé a Enrique Correa para decirle que si el gobierno nombrara al personaje (Berríos) capellán de La Moneda estaría armando un gran e innecesario conflicto, porque te obligaría a rechazarlo, lo cual crearía serias tensiones entre el gobierno y la Iglesia, y al interior de la Iglesia. Me dijo que lo transmitiría de inmediato".

En ese correo el arzobispo emérito critica la postura rebelde de Berríos y afirma que "su pensamiento es claro: No sigan al Magisterio, síganme a mí, porque yo soy el profeta de la Iglesia del futuro, la cual acogerá de lleno la cultura del tiempo actual".

En torno al nombramiento de Berríos, Errázuriz le aseguró a Ezzati: "mañana lunes a primera hora me instalo en las oficinas del Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe para impedir el mal del cual me escribes. Si no lo acepta, hablare con el Santo Padre ¿Y qué te parece si se procediera a un nombramiento así sin consultar ni al Presidente de la CECH ni a ninguno de los cardenales chilenos? Sería un nuevo motivo para reformar la Curia".

### **III. AGRESION GRATUITA A LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD TRANSGÉNERO EN EL MARCO DE LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY, SIN PETICIÓN DE DISCULPAS<sup>16</sup>.**

Las opiniones del cardenal Ricardo Ezzati sobre temas de la agenda legislativa de nuestro país que se refieren a los llamados "temas valóricos" suelen ser confusas e inapropiadas. En este sentido, el prelado tampoco da muestras de ser la persona extraordinaria, de cualidades destacadas como sacerdote o educador que lo habrían hecho merecedor de la nacionalidad por gracia. La virtud de la paciencia, que según el Papa Francisco debe ser pilar de la vida consagrada, y debería llevarte a afrontar "las cosas hasta el sacrificio de sí mismo" y "llevar sobre sus espaldas los problemas y sufrimientos del mundo", no es practicada por el prelado.

Sus últimas declaraciones de abril del 2018 sobre la Ley de Identidad de Género y el cambio de sexo registral de personas transgénero parecen más bien rechazar el transgenerismo que soportar sobre sus espaldas el sufrimiento que aquél implica. Su criticada frase: "No porque yo a un gato le pongo nombre de perro, comienza

a ser perro", tiene dos posibles lecturas: una más "ingenua", donde se puede entender su opinión de no estar de acuerdo con el asunto en cuestión, pero una segunda mirada, más profunda, que muestra el uso de una analogía burda, que implícitamente tiene un contenido agresivo y peyorativo respecto a las minorías sexuales.

El sacerdote Felipe Berríos -tan mal considerado por Ezzati- manifestó sentir "vergüenza" por las desgraciadas declaraciones realizadas por el cardenal y criticó que usara una metáfora "bastante absurda e hiriente". Razón por la cual entregó el siguiente mensaje en un audio difundido por la cuenta de Twitter "Todo Mejora", una fundación

---

<sup>16</sup> <https://www.elciudadano.cl/chile/felipe-berrios-por-declaraciones-de-ezzati-no-tenemos-que-aceptar-esta-clase-de-agresiones/04/08/>

que trabaja con niños, niñas y adolescentes LGBT: "Quisiera a través de este medio comunicarme con la comunidad trans y decirles que siento desconcierto y vergüenza por las palabras emitidas por el Cardenal de Santiago Ezzati, no solo por lo hirientes de sus palabras, sino porque también refleja un modo de pensar que no es el modo de pensar de la iglesia católica, de lo que nos ha mostrado el Papa Francisco, y es una metáfora bastante absurda la que usa, e hiriente. Por eso, quisiera decirte a toda la comunidad trans y a todos los chilenos que se han sentido heridos con estas a palabras, que esas palabras no reflejan el sentir de la iglesia católica, y como sacerdote quiero pedir perdón a todos los que se han sentido heridos, no tenemos que aceptar esta clase de agresiones y pensamientos tan absurdos, que refleja también mucha ignorancia."

Ezzati, en cambio, no pidió disculpas sino que "lamentó" la ola de críticas que surgieron tras su polémica declaración, y a través de una declaración pública, después de todo el revuelo público que causó, lamentó que el uso de una "alegoría" para referirse al concepto de nominalismo "haya sido interpretada como una ofensa a quienes merecen todo su respeto y aprecio".<sup>17</sup>

#### **IV. CONTUMACIA EN SU CONDUCTA DE IRRESPONSABILIDAD ANTE LA CRISIS DE LA IGLESIA CHILENA PRODUCTO DEL ENCUBRIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ABUSOS SEXUALES CONTRA NIÑOS COMETIDOS POR SACERDOTES POR DÉCADAS Y A LO LARGO DE CHILE, NO OBSTANTE HABER SIDO COMPELIDO A ASUMIR RESPONSABILIDADES POR SU MÁXIMO SUPERIOR JERÁRQUICO.**

BishopAccountability.org después de examinar las investigaciones periodísticas, documentos legales e información jurídica que solo existen gracias a la valentía de los denunciantes, a la perseverancia de los periodistas y al propio trabajo de BishopAccountability.org<sup>18</sup>, esta organización ha identificado 78 clérigos en Chile que han sido denunciados públicamente por abuso sexual de menores.<sup>19</sup>

Este banco de datos saca a la luz los aspectos distintivos de la crisis de abusos en la Iglesia católica chilena, y muestra lo mucho que aún permanece fuera del alcance del público. La mayoría de los casos que se detallan están relacionados con abusos

que sucedieron a partir del año 2000 y que fueron denunciados con suficiente rapidez a la justicia civil -es decir, dentro de unos pocos años de sucedido el hecho-. Sabemos por otros datos publicados sobre los abusos en la Iglesia en otros países que estos más de 70 casos forman solo una pequeña parte del total de los abusos cometidos.

Vate mencionar que los factores que han dado lugar a una mayor divulgación en otros países de los archivos secretos de la Iglesia y los nombres de los sacerdotes abusadores -factores como la formalización de las denuncias por parte de las víctimas y las investigaciones por parte de los fiscales y Las comisiones gubernamentales- no han ocurrido hasta ahora en Chile.

---

<sup>17</sup> <https://www.elciudadano.cl/chile/felipe-berrios-por-declaraciones-de-ezzati-no-tenemos-que-aceptar-esta-clase-de-agresiones04/08/>

<sup>18</sup> Organización de católicos que nace para documentar la crisis de los abusos en la Iglesia Católica Romana.

<sup>19</sup> Listado adjunto al final del presente Proyecto de ley.

Por eso, este listado es una fracción del total de clérigos denunciados por abusos, cuyos nombres serían conocidos si los obispos chilenos tuvieran la obligación de presentar una denuncia ante la justicia civil, si su sistema legal les diera a las víctimas más tiempo para presentar denuncias penales y civiles., o si los fiscales y comisiones estatales investigaran las diócesis.<sup>20</sup>

BishopAccountability.org afirma: "La falta de presión externa permite a los líderes de la Iglesia católica de Chile actuar con impunidad. Dejan volver al ministerio sacerdotal, por ejemplo, a sacerdotes que han sido objeto de muchas denuncias de abuso. El arzobispo de Santiago, Cardenal Ricardo Ezzati, anuncio en diciembre de 2016 que Cristián Precht Bañados había cumplido los 5 años durante los cuales fue suspendido del ejercicio público del sacerdocio. Una investigación de la Iglesia había descubierto más de 20 víctimas de Precht, desde los 15 hasta los 35 años de edad. Sin embargo, Precht ahora podría volver a officiar misas, dijo Ezzati; así volvería a adquirir «su ejercicio fundamental de los derechos que tiene como presbítero»."<sup>21</sup>

La tolerancia de Ezzati hacia Precht y hacia todos los condenados por abuso sexual se refleja en el más reciente documento de los obispos chilenos sobre la política de la Iglesia en relación con los abusos sexuales: "Cuidado y Esperanza. Líneas guía de la Conferencia Episcopal de Chile para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad". El documento de 80 páginas, que fue hecho público en 2015, se compromete al cuidado pastoral de las víctimas y la protección de los menores. Sin embargo, lo que falta dice mucho. No tiene ninguna cláusula sobre la aplicación del principio de «tolerancia cero» establecido por el Papa Francisco desde el comienzo de su mandato. En cambio, les otorga a los obispos la opción de imponer diferentes sanciones al clérigo culpable.<sup>22</sup> El documento tampoco contiene ningún mandato para que los obispos informen de los delitos sexuales a la justicia civil; en su lugar,

se les recuerda a las víctimas y a sus parientes que es su responsabilidad hacer la denuncia<sup>23</sup>. Por último, el protocolo se abstiene de mencionar la responsabilidad de la Iglesia acerca de las reparaciones a las víctimas. En el párrafo que aborda el tema de la reparación, se señala que la responsabilidad recae sobre el clérigo que ha sido declarado culpable<sup>24</sup>. El documento es una muestra palmaria de la disonancia entre la Conferencia Episcopal Chilena y el "principio de tolerancia cero con los abusos" definido como el curso de acción debida por la cabeza de la Iglesia Católica.

Con fecha 12 de Enero del 2018, Ezzati, el líder más importante de la Iglesia Católica en Chile se refirió en los siguientes términos a lo publicado por

---

<sup>20</sup> En Australia, país que cuenta con la mitad de católicos que Chile y un número similar de sacerdotes y hermanos activos (aproximadamente 5000), una investigación realizada por el gobierno hace poco concluyó que había 1100 sacerdotes en ese país denunciados por abuso sexual de menores.

<sup>21</sup> <http://www.bishop-accountability.org/Chile/Banco-de-Datos/>

<sup>22</sup> Véase el párrafo 60, página 42. "Cuidado y esperanza. Líneas guía de la Conferencia Episcopal de Chile para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad". Documento promulgado a nivel particular por cada obispo en las diócesis de Chile, mediante decretos respectivos, que entró a regir el día 16 de julio de 2015. [http://www.iglesia.cl/documentos\\_sac/27052015\\_938am\\_5565bacb65812.pdf](http://www.iglesia.cl/documentos_sac/27052015_938am_5565bacb65812.pdf)

<sup>23</sup> Véanse los párrafos 53-56, página 40. *Ibidem*

<sup>24</sup> Véase el párrafo 77, página 49. *Ibidem*

BishopAccountability.org "Frente a todos los abusos puedo decir personalmente que he tenido siempre una claridad muy grande y he actuado siempre con mucha verdad y con mucha conciencia, a pesar lo que digan algunas mentes desquiciadas en Estados Unidos".<sup>25</sup>

El 18 de mayo del 2018, Ezzati enfrentó su primera actividad pública tras participar en el encuentro de los obispos chilenos con el Papa Francisco, quienes pusieron su cargo a disposición frente a los casos de abusos sexuales reconociendo un "clima de cuestionamiento doloroso que vive la iglesia de Chile". En esa ocasión, preguntado acerca de los encubrimientos de los abusos sexuales cometidos por Fernando Karadima y otros sacerdotes, el prelado sostuvo: "son una novedad para mí"<sup>26</sup>, olvidando que desde el 2013 son públicos los correos electrónicos entre él y el cardenal Errázuriz que dan cuenta de las acciones de ambos destinadas a impedir la asistencia de Juan Carlos Cruz, víctima de Fernando Karadima, a la Conferencia Episcopal Anglófona y a la Comisión Pontificia de previsión de abusos sexuales en Roma, como si no comprendiese que su conducta es encubrimiento y obstrucción de la justicia.

Si bien, estas no son las únicas acciones cuestionables de Ezzati, las aquí referidas son suficientemente elocuentes y relevantes en la vida nacional para ser obviadas por este Congreso. Ninguna de ellas, es propia de una persona "notable" o "destacada", que esté al servicio de Dios y de los hermanos; que tenga con la comunidad nacional una vinculación real; cuya actividad se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, o que destaque por lo bueno, beneficioso o ejemplar de su actuar.

Por el contrario, las mismas han sido de relevancia nacional por lo negativo, perjudicial y mediocre de su conducta. Reprochables sin duda, tratándose de un Cardenal que durante los años 2010 al 2016 ha sido el Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, organismo encargado de discernir y proponer

las principales directrices referidas a la evangelización y a la educación religiosa en Chile, por lo cual continuamente se abordan temas como la manera de evangelizar, la situación socio-económica del país y otras problemáticas coyunturales. Y que es justamente la entidad que elaboró el criticado documento "Cuidado y esperanza. Líneas guía de la Conferencia Episcopal de Chile para tratar los casos de abusos sexuales a menores de edad", que constituye evidencia cierta de su desobediencia al Papa Francisco.

En virtud de todos los antecedentes antes expuestos, los senadores abajo firmantes venimos en proponer el siguiente Proyecto de Ley:

---

<sup>25</sup> <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/iglesia-catolica/ezzati-frente-a-abusos-he-actuado-con-mucha-verdad-pese-a-lo-que-digan/2018-01-12/182403.html>

<sup>26</sup> <https://www.eldinamo.cl/nacional/2018/05/18/ricardo-ezzati-encubrimiento-de-abusos-sexuales-son-una-novedad-para-mi/>

## **PROYECTO DE LEY**

**Artículo único:** Revóquese la concesión de la nacionalidad chilena por especial gracia a Ricardo Ezzati Andrello"

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Listado de [BishopAccountability.org](http://BishopAccountability.org)

**Sacerdotes, hermanos, hermanas y diáconos chilenos acusados**

P. Carlos <b>Aedo</b> Méndez	Diácono Luis Rubio <b>González</b>	P. Eduardo <b>Olivares Martínez</b>
P. René <b>Aguilera</b> Colinier	P. Jaime <b>Guzmán</b> Astaburuaga,	Obispo Marco
P. José Andrés <b>Aguirre</b> Ovalle	SJ	Antonio <b>Órdenes</b> Fernández
Hno. Armando <b>Alegría</b> , SM	P. Juan	P. Juan Carlos <b>Orellana</b> Acuña
P. Aquiles <b>Altamirano</b> Herrera	Arnoldo <b>Henríquez</b> Zapata	Hna. <b>Paula</b> , OSU (Isabel
P. Audín	<b>Hermanos maristas sin</b>	Margarita Lagos Droguett)
Oswaldo <b>Araya</b> Alarcón, SDB	<b>nombres</b>	P. René <b>Peña</b> Benítez
P. Jorge <b>Baeza</b> Ramírez	P. Manuel	P. Cristián <b>Precht</b> Bañados
P. Francisco <b>Basáñez</b> Méndez,	Enrique <b>Hervia</b> Olave	P. José <b>Quinteros</b> Martínez,
Schön	P. Eliecer <b>Huenchumán</b>	SDB
P. René <b>Benavides</b> Rives	P. Julio Raúl <b>Inostroza</b> Caro	P. Orlando <b>Rogel</b> Pinuer
P. Víctor Hugo <b>Carrera</b> Triviño	Hno. Luis <b>Izquierdo</b> , SM	P. Rimsky Mario
P. Francisco	P. Fernando <b>Karadima</b> Fariña	Alfonso <b>Rojas Andrade</b> , SDB
Javier <b>Cartes</b> Aburto, CMF	P. Carlos	Diácono
Obispo	Antonio <b>Larraín</b> Pérez-Cotapos,	Eduardo <b>Rojas González</b>
Cristián <b>Contreras</b> Molina, OLM	SDB	P. Casiano <b>Rojas Viera</b>
Hno. Luis <b>Cornejo</b> Silva, SM	P. Juan	P. José <b>Román</b> Zúñiga
Arzobispo Francisco	Miguel <b>Leturia</b> Mermod, SJ	<b>Sacerdotes sin nombres</b>
José <b>Cox</b> Huneeus, Schön	P. Jaime <b>Low</b> Cabeza	P. Roberto <b>Salazar</b> Soto, MSFS
P. Julio <b>Dutilh</b> Ros	P. Carlos	P. Plácido <b>Soto</b> Quiroz
P. Nibaldo <b>Escalante</b> Trigo	Antonio <b>Manríquez</b> Rebolledo	P. Antonio
P. Rodrigo <b>Gajardo</b> Figueroa,	P. Marcelo <b>Méndez</b> Gloor, OLM	Enrique <b>Valdebenito</b> Muñoz
Schön	P. Domingo <b>Mileo</b> Toledo, OFM	P. Héctor <b>Valdés</b> , MSFS,
P. Jorge	Diácono Hugo <b>Montes</b> Brunet	P. Eugenio <b>Valenzuela</b> , SJ
Enrique <b>Galaz</b> Espinoza, FDP	P. Marcelo	P.
P. Juan Carlos <b>González</b>	Orlando <b>Morales</b> Márquez,	Francisco <b>Valenzuela</b> Sanhueza
	SDB	
	P. Ricardo <b>Muñoz</b> Quinteros	
	Diácono José	
	Miguel <b>Narváez</b> Valenzuela	
	P. Luis	
	Francisco <b>Núñez</b> Núñez, MSF	

**Sacerdotes, hermanos, hermanas y diáconos extranjeros acusados en Chile**

P. Richard	P. Jeremiah	P. John Joseph <b>O'Reilly</b> , L.
Joey <b>Aguinaldo</b> Apóstol, SVD	Francis <b>Healy</b> Kerins, MSSCC	P. Carlos Enrique <b>Peralta</b> Luna,
P. Gerardo <b>Araujo</b> Sarabia,	P. Luis	SDB
OFM	Melchor <b>Juragaro</b> Manaideke	Hno. Abel <b>Pérez</b> Ruiz, SM
P. José Ángel <b>Arregui</b> Eraña,	P. Estanislao <b>Olivares</b>	P. Alfredo <b>Soiza-Piñeyro</b>
CSV	P. Barry <b>Robinson</b>	P. Wolfgang <b>Statt</b> , SJ
P. H. Cornell <b>Bradley</b> , SJ	P. Daniel J. <b>Mangen/Mangan</b> ,	P. Sergio <b>Uribe</b> Gutiérrez, OFM
Hno. Jesús <b>Castañeda</b> , SM	CPPS	Cap
Hno. Adolfo <b>Fuentes</b> , SM	P. Carmelo	
P. Alfonso <b>Gielis</b> Nulens	Francisco <b>Márquez</b> Julio	
	Hno. José <b>Monasterio</b> , SM	

**Sacerdotes, hermanos, hermanas y diáconos chilenos acusados en otros países**

P. Pedro Mariano Labarca Araya, OLM